

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Presidencia

RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-182

22 de febrero de 2022

"Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 2 de febrero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolivar mediante oficio CSJBOOP21-1403 del 29 de octubre de 2021, remitió el Acuerdo CSJBOA21-150 del 27 de octubre de 2021, por medio del cual se formuló ante el Juzgado Promiscuo de Familia de El Carmen de Bolívar, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de secretario de juzgado de circuito grado nominado.

Que por oficio No. 130 del 27 de enero de 2022, la Jueza Promiscuo de Familia de El Carmen de Bolívar, remitió Resolución No. 0017 del 18 de noviembre de 2021, por la cual se nombró en propiedad en el cargo referenciado a Ingris Johana Payares Alfaro, acompañada de la respectiva acta de posesión, adiada el 26 de enero de la presente anualidad.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el articulo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto, y habida cuenta que no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente la inscripción de Ingris Johana Payares Alfaro, en el cargo de secretario de juzgado de circuito grado nominado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 624 del 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolivar,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Ingris Johana Payares Alfaro, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.396.513, en el cargo en propiedad de secretario de juzgado de circuito grado nominado.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary. Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co Cartagena - Bolívar. Colombia



Resolución Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOR22-182 22 de febrero de 2022

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto del anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ Presidenta

M.P. IELG/KPCS